



Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: CITLALI ANAHI GARCIA GOMEZ

Nombre del tema: DERECHO DEL TRABAJO

Parcial: UNIDAD I

Nombre de la Materia: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 8°

DERECHO DEL TRABAJO

Principios procesales

concepto

naturaleza

Principio de Publicidad

Principio de Gratuidad

Principio de Inmediatez

Principio de Oralidad

Principio de Publicidad

Principio Dispositivo

Principio de Economía

Principio de Sencillez

Principio de Concentración

Principio de Suplencia

Principio Subsancionador

Conciliación

Celeridad

Principio inquisitivo.

Inmediación.

La naturaleza jurídica del derecho procesal del trabajo, es ubicarla en el lugar que le corresponde dentro de la clasificación del derecho

Miguel Bermudez Cisneros

El derecho procesal del trabajo consagra el derecho al ejercicio de la jurisdicción para realizar las normas jurídicas y contractuales del trabajo cumplido

Para así

Conservar el orden jurídico de la producción, luego al hablar indirectamente de la naturaleza jurídica del derecho procesal del trabajo refiere que esta materia realiza la función más excelsa del estado

Sergio Ruiz Lugo refiere que

La naturaleza de dicha materia procesal del trabajo, en forma indirecta es facilitar, de modo especial a los principiantes la comprensión de los procedimientos laborales

Porque refiere

Que el derecho laboral presenta una serie de peculiaridades, principios y tecnicismos que limitan el logro de tal objetivo

Constituye un derecho a favor de los ciudadanos a presenciar las audiencias o diligencias que se desarrollen durante el proceso, salvo las excepciones expresamente establecidas

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje no pueden manifestarse si los interesados no actúan, es decir, es necesario que los particulares promuevan, impulsando el procedimiento

Cuando el trabajador o sus beneficiarios sean los actores, la Junta señalara los defectos de la demanda y ordenara que sean subsanados por la parte actora.

Nadie puede ser apisionado por deudas de carácter puramente civil. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

El proceso, que es un medio, no puede exigir un dispendio superior al valor de los bienes que están en debate, que son el fin. Una necesaria proporción entre el fin y los medios debe presidir

Práctica que consiste en utilizar los servicios de una tercera parte neutral, a fin de que ayude a las partes en conflicto a llamar sus diferencias y esa posible llegar a una solución

Consiste esencialmente en que los miembros de las Juntas de Conciliación y Arbitraje deben estar en contacto personal con las partes

Se aplica a los casos en los cuales directamente los interesados comparecen ante los tribunales a defender sus derechos

La declaración del derecho, y sobre todo sus ejecución, deben realizarse siempre con prontitud, porque en ello reside el secreto de mantener la paz social y la integridad

Se desarrolla con base en audiencias, en las que las partes comparecen a hacer valer sus derechos, teniendo la posibilidad de exponer verbalmente

De acuerdo con la naturaleza del derecho laboral, los juicios deben ser breves en su tramitación. Trae como consecuencia la prolongación de los procesos

Es un organismo sin vida propia, que avanza justamente en virtud de los actos del procedimiento

Se desarrolla con base en audiencias, en las que las partes comparecen a hacer valer sus derechos, teniendo la posibilidad de exponer verbalmente

Cuando la demanda es incompleta, en cuanto no contenga o no comprenda todas las prestaciones que de acuerdo a la ley deriven de la acción intentada por el trabajador

Durante el desarrollo de las audiencias en el litigio, las partes se comunican directamente entre sí y con el presidente del tribunal

Conjunto de reglas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional de los tribunales y el proceso del trabajo para el mantenimiento del orden jurídico y económico de las relaciones obrero-patronales, interobreros o interpatronales

Francisco Ramirez Fonseca dice

Conjunto de normas que regulan la actividad del Estado a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje

Asi tambien

Juan Méndez Pidal considera este derecho como el medio por el cual se obtiene una declaración jurisdiccional de los tribunales del trabajo en orden al ejercicio.

Por ultimo el autor Angel Ascencio Romero

Define el proceso del trabajo como aquel que realiza la junta de conciliación y arbitraje, mediante un procedimiento que comprende un conjunto de actos vinculado entre sí, con la finalidad de resolver un conflicto de trabajo

BIBLIOGRAFÍA: Antología UDS

DERECHO DEL TRABAJO

La norma procesal del trabajo

Son aquellas que van a normar la conducta de los elementos de la relación laboral, según establece el artículo 20 de la ley federal del trabajo, es importante señalar que son distintas normas que permiten a abogado litigante buscar las formas de solución del conflicto

Leyes que regulan el trabajo en Mexico

Las normas expresas o de Derecho escrito, que deben ser observadas en el Derecho del trabajo son:

- La Constitución 123.
- La Ley Federal del Trabajo.
- Los Tratados Internacionales o convenios internacionales
- La Constitución

Desequilibrio procesal

La suplencia de la queja deficiente en amparos laborales y en beneficio del trabajador quejoso, se inspira en un espíritu proteccionista del obrero, quien, por circunstancias económicas fáciles de suponer

Asi mismo

No se encuentra generalmente en situaciones de expensar los honorarios de un abogado especialista en materia de amparo, para que con habilidad y competencia le redacte su demanda de garantías